



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0

RESOLUCION No 009 DE 2025 (10 DE ENERO)

“Por medio del cual se adopta el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2025 de la Contraloría Departamental del Chocó”

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En uso de sus facultades constitucionales legales, en especial las conferidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Departamental del Chocó es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, cuya finalidad es la de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del sector central del Departamento del Chocó, de las entidades descentralizadas del orden departamental, de los municipios del departamento.

Que, para el buen funcionamiento, la racionalización del gasto y lograr la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos de la Contraloría departamental del Chocó, se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2025.

*Que en atención a lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015** “Las entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado de/ contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la, Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones “. Así y en cumplimiento de lo enmarcado en el artículo precedente, la entidad estipuló las necesidades a satisfacer en la presente vigencia.*

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y por tanto, las adquisiciones incluidas en el mismo, podrán ser canceladas, revisadas o modificadas.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ª N° 24 – 76 Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co 1



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0

RESOLUCION No 009 DE 2025 (10 DE ENERO)

“Por medio del cual se adopta el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2025 de la Contraloría Departamental del Chocó”

Que mediante el Ordenanza 233 del 12 de diciembre de 2024, se aprobó el presupuesto y gasto General del Departamento del Chocó para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante Resolución No 002 del 02 de enero de 2025, se liquida el presupuesto de ingreso y gasto de la Contraloría General del Departamento del Chocó, para la vigencia 2024.

*De conformidad con lo estipulado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, **ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. (...)*

En virtud a lo contemplado en el artículo precedente, y en aras de dar cumplimiento, a los términos señalados en el mismo, se procede a aprobar y el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025.

Que por lo antes expuesto la Contralora Departamental del Chocó,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Pla Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el que se enuncian las compras, suministro, y adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Contraloría del Departamento del Chocó, durante la vigencia fiscal 2025, el cual quedara de conformidad con el formato que se anexa de Colombia Compra Eficiente diligenciado con las adquisiciones planeadas, pero que por requerimiento debe modificarse para el normal funcionamiento de la entidad.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo

“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ª N° 24 – 76 Ed. Dispac- 3°Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co 2



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818000365-0

RESOLUCION No 009 DE 2025 (10 DE ENERO)

“Por medio del cual se adopta el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2025 de la Contraloría Departamental del Chocó”

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisición podrá ser modificado o actualizado mediante acto administrativo, con base en los cambios que surjan en el desarrollo y ejecución de los planes de la Contraloría General del Departamento del Chocó

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del presente Plan Anual de Adquisiciones en la página Web de la Contraloría Departamental del Chocó y en el SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, a los diez (10) días del mes de enero de 2025

HENRY CUESTA CORDOBA
Contralor General del Chocó

Transcribió	Reviso	Firma	Fecha
Luis Javier Moreno Mena Secretario General	Henry Cuesta Cordoba: Contralor Departamental del Chocó	Contralor Departamental del Chocó	10-01-2025

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ª N° 24 – 76 Ed. Dispac- 3ºPiso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co 3

